



Universidad Pedagógica Nacional
Unidad Ajusco
Área Académica Diversidad e Interculturalidad
Especialidad Género en Educación.

**Guía para la intervención contra el lenguaje sexista en
bachillerato.**

trabajo recepcional que, para obtener el grado de
Especialista en Género en Educación

presenta:

Iván Morales San Pedro

Jurado de examen de grado

Dr. Jorge García Villanueva, Asesor
Dra. Rosa María González Jiménez, Lectora
Lic. Jonathan Callejo García, Lector

Ciudad de México, mayo de 2012.

Índice.

Introducción.	3
Estructura de la guía.	5
Importancia de la guía.	7
1.- Desarrollo teórico.	
1.1.- La problemática. Antecedentes.	9
1.2.- Conceptos básicos. ¿De qué estamos hablando?	11
1.3.- Lenguaje sexista y lenguaje discriminatorio.	14
1.4.- Escenario y situaciones de análisis.	16
1.5.- Casos ilustrativos.	19
2.- Propuestas para evitar el lenguaje sexista.	
2.1. Sobre los recursos ortográficos.	30
2.2. El uso del masculino y el femenino.	31
2.3. Al utilizar medios visuales.	33
3.- Conclusiones.	34
4.- Referencias.	36

Introducción.

Si bien es cierto que la capacidad de pensar es lo que distingue al ser humano del resto de las especies animales, la capacidad de hablar es lo que objetivamente demuestra tal hecho.

Dicha capacidad de hablar se entiende como: lenguaje, es decir, una forma de comunicar ideas, y en que las palabras tienen un claro significado y una intención; la cual en muchas ocasiones es la de expresar nuestra concepción del mundo y manifestar cómo es la sociedad en que vivimos.

Esa expresión contiene lo mejor que queremos demostrar a otros, pero, consciente o inconscientemente, también contiene el aspecto negativo de nuestra cultura. Quizá dentro de este aspecto negativo que se vuelve visible mediante el lenguaje es la desigualdad social, la discriminación; tanto que ahora existe un concepto de tal hecho: el lenguaje sexista.

Dicho tipo de lenguaje se refiere al trato desigual que se hace en determinado contexto a mujeres u hombres por parte de personas del sexo opuesto (o algunas veces entre iguales), pero con más frecuencia a las primeras, ya sea en el trabajo, el mismo hogar, un lugar público o la escuela. Y es probablemente en este último sitio donde se vuelve más dañino, porque si bien la escuela es un espacio de aprendizaje donde conviven niñas y niños, mujeres y hombres, aquí se siguen reproduciendo ideas que las vuelven inferiores o invisibles, en primera instancia por parte del cuerpo docente.

Por ello es necesario impulsar a los docentes a la utilización de un lenguaje incluyente, de un lenguaje no sexista, que en lo cotidiano ayude a la prevención de la desigualdad y la discriminación hacia las mujeres, quienes actualmente ocupan un lugar muy importante en el ámbito escolar.

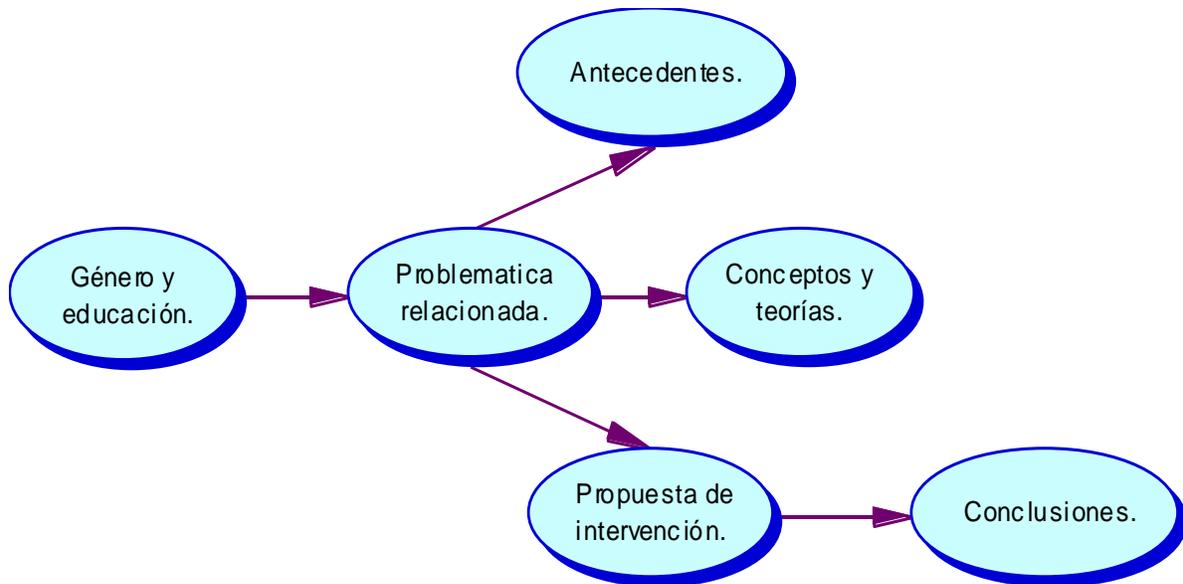
El presente trabajo tiene como finalidad proponer una guía para los docentes y logren así la identificación y prevención del lenguaje sexista que en ocasiones se presenta en el aula de clases de nivel bachillerato, pues es en este nivel escolar donde las jóvenes optan por seguir o finalizar sus expectativas académicas, y que suelen tener la influencia y/o expectativas de algunos docentes.

Mediante la exposición de algunos casos basados en experiencias reales se ilustra la manifestación del lenguaje sexista, y posteriormente se hace una serie de proposiciones para llevar a la práctica un trato igualitario.

Se espera que esta pueda ser una herramienta útil para quienes se dedican a la enseñanza, y que más allá de lograr su objetivo lleve a cabo la reflexión continua de aquello que se está haciendo como agentes de la educación.

Estructura de la guía.

Este esquema es un perfil breve y general de la estructura y resume principalmente los puntos que se han desarrollado en la misma.



El ovalo central se refiere a la generalidad de la especialidad, es decir, a los temas de estudio, teorías y autores que se consultan, para llegar a plantear el problema del lenguaje sexista en bachillerato, y que se desarrolla al mismo tiempo que avanza la especialidad, para dar como resultado una guía.

Es así que la recopilación de investigaciones referentes a tal problemática atrae una serie de antecedentes, datos sobre autores y el abordaje que hacen del mismo, conceptos y teorías que integran el tema y la visión, para derivar finalmente en las propuestas aquí planteadas.

Un elemento que auxilia en gran medida el desarrollo de la guía es una breve descripción del entorno escolar y el relato de algunos casos ilustrativos, casos asentados en experiencias reales.

Por último hay una serie de conjeturas, a manera de conclusiones, que se limitan a la elaboración de la guía, pero no a la práctica profesional, por lo cual es necesario volver a los estudios y teorías sobre género y educación, y la reflexión personal, pues un tema como lo es el lenguaje sexista no puede tener un final tajante, sino que sigue abriendo el camino a nuevas reflexiones.

Importancia de la guía.

Objetivo: Elaborar una guía de identificación y prevención de lenguaje sexista para docentes de bachillerato.

Lo que le da temple a este trabajo es la recopilación de información documental respecto al lenguaje sexista que puede ayudar a responder ¿qué estamos haciendo como profesionales de la educación (docentes) con respecto al uso del lenguaje? Así lo señala Carlos Lomas:

“Se trata de promover desde las aulas una democratización del discurso... que evite en la medida de lo posible las asimetrías de género en el uso lingüístico.” (Lomas, 1999, p. 14)

En este trabajo se hace referencia al nivel bachillerato para lograr ese impulso que describe Lomas, pues como también lo argumenta Calero:

“cualquiera que sea el nivel educativo en el que nos encontremos, se está inculcando hoy unas ideas y unas pautas de comportamiento sexista.” (Calero, 1999, p. 32)

Antes de comenzar con la descripción de la problemática de estudio, los casos y las proposiciones, es necesario señalar que la mayoría de los autores citados en el cuerpo del estudio son españoles. La selección de los mismos fue a razón de que sus trabajos versan sobre la temática del lenguaje y el sexismo, con la finalidad de proponer una solución a la discriminación hacia las mujeres en el aula de clase por medio de la comunicación, incluso la convivencia.

De aquí surgen dos ideas que hacen posible la elaboración del presente estudio:

Consultar autores de España se justifica por el hecho de hablar el mismo idioma; además de que han sido pocos los autores de América Latina que incursionado en el tema. Calero comenta al respecto que la sociedad española tiene una vieja

costumbre patriarcal y por lo tanto el uso de dicho idioma contiene un matiz *androcéntrico* (Calero, 1999). Esta característica del idioma se puede observar claramente en el aula de clase, desde docentes hasta el alumnado en diversas actividades.

Sin importar el nivel educativo, se continúa enseñando nuevas actitudes y pensamientos sexistas (Calero, 1999). Y en este caso se trata de exponer los casos que dan pie a las propuestas desde la visión del nivel bachillerato, donde las jóvenes muchas veces son susceptibles a este tipo de conductas en sus diversas actividades.

Finalmente, para justificar el uso de referentes bibliográficos que podrían considerarse “poco actuales” es porque las investigaciones respecto al tema del lenguaje sexista tomaron importancia a partir de los años 90, ya que fue en esos momentos en que se comenzó a analizar el sexismo en el ámbito educativo y a desarrollar propuestas preventivas en esa línea de trabajo.

1.- La problemática. Antecedentes.

Desde un punto de vista general, creo que toda relación social comienza con el simple hecho de que una persona empiece a comunicarse con otra, independientemente del motivo por el cual lo haga. En esta acción es necesario que exista un entendimiento entre ambas personas para lograr una comunicación apropiada; es decir, que utilicen el mismo lenguaje.

Y es precisamente el lenguaje lo que determina, por una parte, el éxito o fracaso de la relación entre las personas; y por otra parte esa relación puede estar definida por el contexto social y/o cultural en que se presente.

El contexto al que se refiere el presente estudios es la escuela, particularmente, el aula de clase en el nivel bachillerato, ya que en ésta las relaciones entre mujeres y hombres se determinan por el lenguaje que suelen utilizar los docentes hacia sus estudiantes, que en ocasiones es notoriamente sexista y discriminatorio principalmente hacia las mujeres.

Carlos Lomas (1999) comenta con respecto al contexto de la escuela que:

“Bernstein en Inglaterra, y Bourdieu, en Francia...comienzan a analizar el sistema educativo como no neutral, sino que es uno más de los escenarios en que los grupos sociales se enfrentan y luchan por los recursos y por el poder.” (Lomas, ¿Iguales o diferentes?, 1999, p. 21)

Esta cuestión de poder, quizá también se refiere al (poder) que se genera a través del conocimiento, porque Lomas (1999) señala también que la educación la han creado los hombres para los niños, reproduciendo la masculinidad y dejando a las niñas un lugar secundario.

Porque si bien en las escuelas encontramos a mujeres y hombres como esos individuos, se entiende que son escuelas mixtas en las cuales se habla de

igualdad de oportunidades, pero esa noción no garantiza una igualdad en el trato a mujeres y hombres. (Ballarín, 2006, pág. 11)

Los estudios que exponen la problemática sobre el trato desigual entre hombres y mujeres comenzaron en los años ochenta y noventa. Haciendo énfasis en el tema del lenguaje sexista, fue denunciado como una traba para la igualdad entre hombres y mujeres, dejándolas a ellas en un nivel de subordinación.

Ballarín (2006), recopila una serie de antecedentes; citando a Álvaro García (1986), comenta que la forma masculinizada del idioma (español) provocaba una invisibilidad de las mujeres. Otros trabajos anteriores de Ángeles Durán en 1982 y Amparo Moreno en 1986 explicaban que en los diferentes niveles educativos estaba estructurado un androcentrismo del conocimiento que impregna la cultura escolar.

La investigación de Marina Subirats y Cristina Brullet de 1988 completaba esta idea al demostrar que, sin intención aparente, se daba más atención a los niños que a las niñas, sin que el sexo del docente fuera un factor determinante en este trato.

Uno de los últimos estudios dedicado al análisis de libros de texto, realizado por Nieves Blanco en 2000, demostró que a pesar de integrar la idea de igualdad entre hombres y mujeres, continuaba el uso del lenguaje sexista y papeles estereotipados.

Por último, Ballarín (2006) comenta que a pesar de que en la escuela se presenta la desigualdad entre hombres y mujeres, no deja de ser éste el espacio en que se puede formar una nueva ciudadanía democrática mediante la educación en igualdad.

2.- Conceptos básicos. ¿De qué estamos hablando?

Al elaborar este estudio, más allá de dar definiciones sobre los conceptos que trata, se pretende dar una idea con la cual se puedan entender bien dichos conceptos, sin hacer alusión a referencias más “científicas”, pero tomando en cuenta a teóricos especializados en el tema, como Carlos Lomas y María de los Ángeles Calero, principalmente.

En cuanto al lenguaje se debe tener en cuenta que, al ser un tema amplio de estudio, en el presente trabajo se limita un tipo (o uso) definido por los casos asentados en vivencias reales y estudiantes y docentes que aparecen en los mismos: **el lenguaje sexista**.

Sin embargo, antes de abordar este límite específico, se debe entender en forma general que el lenguaje, más que una característica propiamente humana, cumple una función. Jesús Tuson (2003) señala que esa función se denomina **comunicación**, haciendo referencia a Edward Sapir, un lingüista contemporáneo, quien define que:

“El lenguaje es un método puramente humano y no instintivo de comunicar ideas, emociones y deseos mediante un sistema de símbolos producidos voluntariamente.” (Tuson, 2003)

Lo atractivo de esta definición es que todo aquello que alguien comunica es consciente, lo identifica y define, en cierto grado, su comportamiento. Esta idea es la que se utilizará en el presente estudio; además abre el camino al tema del lenguaje sexista.

La idea principal que se tiene sobre el lenguaje sexista, y que se manejará a lo largo del presente estudio, se puede entender primeramente al concebir el sexismo como lo apunta Julia Espín (1996), que es un problema que se presenta en las ciencias sociales y que se pone de manifiesto por las conductas y/o

actitudes de orden patriarcal-androcéntrico de la sociedad, al cual se oponen los principios de igualdad.

De acuerdo con Ángeles Calero (1999) se complementa esta idea, y comienza a puntualizar el *sexismo lingüístico*, que concibe como:

“[...] un diverso tratamiento que, a través de la lengua, hacemos del individuo en función de los genitales con los que ha nacido.” (Calero, 1999, p. 9)

La definición de Calero puede entenderse como sinónimo del lenguaje sexista, y para ello es necesario tener en cuenta otras nociones que se van vinculando al mismo y que complementan la definición antes señalada.

El concepto de **androcentrismo** se refiere a una marcada visión masculina por la cual son consideradas todas las cosas, y las mujeres (o lo femenino) se toma como un alejamiento de la norma, o en otro caso como un tema secundario, según lo contempla Calero (1999).

La cuestión del orden patriarcal se entiende entonces como una sociedad en la que los hombres, como jefes de familia, son quienes determinan el orden o funcionamiento de la misma, y que ha perdurado al paso de los años. Y es aquí donde se encuentra, implícitamente, otro concepto que es importante recordar: **los estereotipos sexuales**. Julia Espín (1996) los detalla de la siguiente forma:

“[...] aquellas generalizaciones no científicas acerca de lo que es <propio> de cada sexo. Son percepciones de características o conductas consideradas <típicas> o <propias> de mujeres o de hombres.” (Espín, 1996, p. 19).

En este punto es necesario marcar la diferencia que tienen éstos estereotipos con **los roles de género**, que son, primeramente, las funciones que lleva a cabo una persona perteneciente a un grupo social determinado, y secundariamente con relación a su sexo.

La contraparte de los dos conceptos anteriores sería el de la **igualdad**, que Elena Simón, citada por Ballarín (2006), define como un principio de democrático que

debe ser cimentado desde la educación (familiar) y la escuela, ya que de ahí resultará el rechazo al abuso y el fomento a una buena convivencia.

Un último concepto que es necesario resaltar es del contexto geográfico y social; el espacio físico, ya que en él está implícito un cierto grado de sexismo, que se incluye en las actividades de las personas que ahí conviven.

En este momento se han definido los principales conceptos a los que se hará referencia en el desarrollo del estudio, algunos otros que no se han descrito en este apartado, tales como: género, identidad sexual, identidad de género, etc., es a razón de que su importancia es más significativa en otros apartados que en éste, no por considerarse secundarios, sino complementarios.

3.- Lenguaje sexista y lenguaje discriminatorio.

Antes de señalar el aspecto principal de análisis, es necesario plantear una pregunta que al mismo tiempo aborda otro concepto implícito en el desarrollo de la guía: ¿cuál es la diferencia entre el lenguaje sexista y el lenguaje discriminatorio?

En primera instancia podría pensarse que son sinónimos, sin embargo hay una característica del lenguaje discriminatorio que lo hace totalmente diferente del sexista: los adjetivos calificativos; es decir, la diversidad de términos para ofender, descalificar o insultar a un individuo o grupo. A diferencia del lenguaje sexista que sólo se centra en desvalorizar a un sexo y atribuyendo preferencia al sexo opuesto.

Héctor Islas (2007) comenta que el lenguaje discriminatorio se presenta de varias formas, ya que:

“Abundan en nuestra lengua y en las de otros países términos que se emplean con connotaciones racistas (“indio”), sexistas (“viejas”), clasistas (“naco”) o nacionalistas (“gringo”)” (Islas, 2007, p. 65).

Y con respecto a estos ejemplos, Islas (2007) señala que la connotación sexista provoca la discriminación de género contra las mujeres, que es la más extendida y también se presenta de diversas maneras, pero ya empleando el nombre de lenguaje sexista; sin embargo es importante exponer que la discriminación de género hacia las mujeres no es la única.

Sin debatir la idea de Islas sobre cuál es su concepción o percepción, sólo se concluye que, en su uso más simple, el lenguaje discriminatorio se refiere a una condición, y el lenguaje sexista (como se explicó anteriormente), sólo al sexo.

Islas (2007) también señala que hay tres clasificaciones del lenguaje discriminatorio, en las cuales puede coincidir el lenguaje sexista, haciendo énfasis en la expresión verbal o escrita. En el caso del presente estudio se tomará la expresión verbal, pero no las clasificaciones, ya que sería necesario hacer un estudio que incluya a la expresión escrita y ese tema sería una desviación del principal.

Retomando la idea de la expresión verbal y la discriminación de género hacia las mujeres, el escenario en que se pretende estudiar el lenguaje sexista es el aula de clases en nivel bachillerato, de esta forma la principal categoría de análisis, es: el lenguaje sexista de docentes hacia alumnas.

La razón de analizar el lenguaje sexista hacia las mujeres en el aula de clase es, citando a Islas (2007), porque:

“[...] el lenguaje sexista ha fomentado...una imagen de la mujer que desestima su contribución a la sociedad e incluso su presencia misma en ciertas áreas...que se define necesariamente por su relación con los hombres, su sexualidad y sus funciones reproductivas” (Islas, 2007, p. 83).

Para recrear una imagen de dicho escenario o área, se recrearán casos apoyados en experiencias reales que puedan ilustrar el lenguaje sexista. Cada uno será identificado con un número y nombre, además de que se citarán con la fecha más exacta posible. En algún momento se harán suposiciones para ilustrar con mayor eficacia la problemática.

La prioridad en cuanto a docentes se debe a que el fin del presente estudio se dirige a que identifiquen el lenguaje sexista y, sobre todo, lo eviten.

4.- Escenario y situaciones de análisis.

Más allá de mencionar el aula como espacio físico, es necesario señalar las acotaciones del espacio y el tiempo en que se presenta el lenguaje sexista.

Amparo Tusón (2006) considera que el aula es el espacio (microcosmos) donde se reproduce la realidad sociocultural por medio de la interacción comunicativa, donde los docentes y estudiantes desempeñan diferentes papeles a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Así mismo señala que este proceso evalúa constantemente las producciones lingüísticas orales y escritas, por lo cual los docentes han llegado a utilizar:

“Expresiones del tipo Si no lo sabes explicar es porque no lo sabes. Esas no son maneras de contestar una pregunta. No basta con que te lo sepas, has de saber explicarlo de forma adecuada. Los estudiantes no saber hablar” (Lomas, 2006, pág. 97)

Con lo que demuestran este hecho. Y agrega que realmente los estudiantes no saben hablar pero de una forma puntualizada, lo que en términos de Bordieu se conoce como una lengua legítima; y que por ello no se les considera como competentes en la sociedad para abrirse el camino al mundo de los adultos.

Aquí es importante señalar que al referirse al mundo de los adultos, sería lógico pensar en que se está tratando de niños, pero las expresiones antes señaladas parecen referirse a adolescentes de bachillerato, pues son expresiones que exigen un trabajo más elaborado.

Esto no significa que se está forzando la teoría del autor al presente estudio, sino que, al no definir en qué nivel educativo se presenta este hecho, se puede percibir de forma general. Aunado a esto, las expresiones no contienen o manifiestan sexismo, pero dan la pauta para pensar a quién y cómo se está dirigiendo un docente.

Al principio se hizo referencia a Bordieu, quien enfocaba a la escuela como un lugar en que las clases luchan por el poder, pero es en el aula donde se puede apreciar con claridad esta lucha, ya no tanto por el poder entre clases, sino entre mujeres y hombres, concretamente entre docentes y alumnas.

Dicho poder, en el que puede estar implícito el conocimiento, puede permanecer constante si los docentes mantienen un ritmo de trabajo que impida el crecimiento de las alumnas, y manejando las herramientas que le permitan imponerse como autoridad intelectual.

Una de estas herramientas sería el lenguaje sexista, con el cual las alumnas perciben un mensaje de desprecio. Pero un factor importante para la función de dicho lenguajes es el momento en que es empleado y la forma en que se genera.

Xavier Bonal (Bonal, 1997) considera que existen dos formas en que se presenta el sexismo en la escuela: el **currículum explícito** y el **currículum oculto**. Con el primero se refiere a la participación de niños y niñas en diferentes materias, tipos de estudio, contenido de los libros de texto, etc., que en general subordinan el papel de las mujeres en el entrono escolar (cultural). Y con el segundo, a la forma en que se transmiten culturalmente los estereotipos de género, de lo femenino y lo masculino. Textualmente:

“La forma en la que la escuela refuerza las definiciones de masculinidad y feminidad se hacen patente básicamente a través de las visión y las expectativas del profesorado sobre el comportamiento del alumnado y a través de la interacción y la organización de las actividades en el aula y fuera de ella” (Bonal, 1997, pág. 18)

De esta cita es importante resaltar dos cuestiones: primera, que la visión y expectativas del profesorado respecto a los alumnos pueden determinar el desempeño académico de los mismos, influyendo en su personalidad; y segunda, que la interacción en el aula, más que fuera de ésta, encierra una serie de ideas y argumentos hacia los alumnos; es decir, estos dos factores pueden ser parte del origen del lenguaje sexista y la discriminación, en este caso, hacia las mujeres.

Antes de continuar es necesario hacer la siguiente observación: en un principio Bonal (1997) escribe sobre niños y niñas, pero una visión e interacción con los alumnos se puede generalizar a los diferentes niveles educativos, por lo que aquí se entiende a mujeres y hombres como alumnos de nivel bachillerato, sobre quienes se tiene esa visión a partir de la interacción.

Bonal (1997) comenta una serie de investigaciones que han dado como resultado que las expectativas de los profesores hacia a los estudiantes no responden a una ideología sexista precisa y consciente, a pesar de la diferenciación sexual (conductas, emociones, adjetivos); y es aquí donde él comienza a dar las particularidades del sexismo: invisible, inconsciente y sutil; que sería también propias del lenguaje sexista.

Sin embargo, si se retoma la idea de Islas (2006) que anteriormente se cito sobre la discriminación femenina como la más notable, entonces el sexismo si es visible, pero continúa siendo sutil y en ocasiones inconsciente, no siempre. Estas tres características principales se tomarán en cuenta en lo sucesivo, pero se hará mención de otras que puedan surgir y amplíen el concepto.

Lo que realmente determina que el lenguaje sexista contenga dichas características es también la percepción de quien lo experimenta.

5.- Casos ilustrativos.

En este momento se va a hacer una breve descripción de la forma en que se aprecia el lenguaje sexista, tomando como referencia algunos casos ilustrativos asentados en vivencias reales. Es necesario señalar que el origen de los mismos es entre los años 1996 y 1999, que fue el ciclo escolar que curso quien suscribe la presente, a excepción del caso número dos, que es una comunicación personal de otra persona.

Ma. De los ángeles Calero (1999) señala que el deber de quien educa es brindar una enseñanza de calidad a todos sus estudiantes sin hacer distinciones, sin embargo también comenta que la educación, que ha sido dominada por los hombres, sólo da valor a las mujeres cuando las hace tomar una actitud de competitividad.

En esta referencia se puede apreciar que la discriminación de las mujeres es a causa de conductas que les han sido atribuidas en forma de valores (ternura, paciencia, sensibilidad, etc.) y que la misma escuela no ha resuelto al interior de sus aulas, sino que las sigue reproduciendo por tres medios: la actitud del profesorado, los libros de texto y el material didáctico.

Para la finalidad del presente trabajo se tomará en cuenta y estudiará el primer modo; eso no quiere decir que los otros no sean importantes, sino que en este caso no se pretende hacer un análisis exhaustivo de las diferentes formas que adopta la discriminación de las mujeres en las aulas.

Siguiendo el estudio de Calero (1999) en el cual comenta que los profesores no se dirigen de la misma forma a los hombres que a las mujeres, hace referencia a los resultados de una investigación que demuestra que la interacción entre docentes y alumnas es de una cuarta parte de la que hay con los hombres.

El dato más curioso de la misma investigación es que el sexo del docente es indiferente ante dicha situación. Esto sugiere para el presente estudio que otro factor a tomar en cuenta es que la discriminación para las mujeres proviene también de sí mismas.

He aquí entonces una anticipada conjetura: si a las mujeres ha sido atribuida la sutileza, quizá la discriminación entre ellas también ha adoptado esa cualidad, cualidad que tiene el lenguaje sexista.

Esto supondría que el lenguaje sexista de los docentes hombres hacia las mujeres es también sutil porque al hablarles con ese tono pueden entender con claridad el mensaje de la discriminación, la inferioridad; que el conocimiento o desarrollo intelectual es para los hombres.

Es así como llegamos al siguiente caso en el que se destaca dicha cualidad en una situación que no es tanto de competencia, sino de “permitir” o “dar oportunidad” al desarrollo académico de las mujeres.

Caso No.1. La sutileza del lenguaje sexista.

- *“Al cursar el segundo semestre en el Colegio de Ciencias y Humanidades, en Mayo de 1996, un profesor de matemáticas impartía una clase de ecuaciones de segundo grado y al poner un ejemplo mencionó que había dos formas de llegar a la solución, y que fueron expuestas en ese momento. El día del examen él ordenó que las mujeres debían resolver las ecuaciones con el segundo método, ya que les sería más fácil, mientras que los hombres lo harían con el primer método.”*

Este caso permite ver que el profesor daba por hecho que las mujeres eran menos inteligentes y así se les daba la oportunidad de pasar la materia; en la misma instrucción se puede percibir el lenguaje sexista que se caracteriza por la sutileza antes mencionada, pero no porque sea inconsciente.

Lo que Calero (1999) señalaría es que se niega el papel intelectual femenino en el aula pero al mismo tiempo se toma en cuenta su presencia en la competencia con los hombres. Esto remite a lo que anteriormente se había señalado sobre las expectativas del profesorado hacia sus estudiantes.

Si bien Bonal (1997) se refería a expectativas no sexistas y sin precisión, Calero (1999) diría que las expectativas son entonces menores hacia las alumnas por la razón de que no se les induce a destacar (porque no tiene esa obligación); como se puede apreciar en la anécdota anterior.

Calero (1999) comenta una investigación que reporta que la atención que un docente brinda a sus alumnos varía según la actividad en el aula, por lo cual la interacción lingüística entre éstos es gradual, incluyendo órdenes, cuestionamientos o llamadas de atención.

Estas diferentes interacciones pueden brindar ejemplos de la presencia del lenguaje sexista en el aula. La anécdota anterior señalaba una orden en una clase de matemáticas, pero sería interesante analizar ejemplos de los segundos tipos.

¿Qué hubiera pasado si en lugar de una orden se hubiera cuestionado a las mujeres cómo querían resolver el examen?

Si ellas hubieran contestado con base en sus aptitudes, aún así, sería visto como la oportunidad o libertad de elección, pero al mismo tiempo como favoritismo desde la perspectiva masculina, pues ni la orden ni la pregunta se dirigió a los hombres. Es decir, el sexismo en el aula de clases también va dirigido a los hombres, solo que en menor medida.

En el caso de las llamadas de atención se puede pensar que son menos frecuentes porque ellas son mejor portadas que los hombres, pero cuando una mujer hace algo para que se le llame la atención, qué aspecto toma.

Si una mujer habla con groserías dentro del aula, es señalada como vulgar, pero un hombre no, porque su condición de hombre se lo permite, puesto que puede ser rudo y violento, y la imagen que se tiene de una mujer no es esa. Esto lo demuestra el siguiente caso que se presentó en una clase de una escuela preparatoria no bien identificada, pero vale la pena mencionarlo porque acentúa estereotipos; es decir, la buena imagen con que una mujer debe conducirse.

Es importante mencionar que este caso lo comentó un compañero de la especialidad de Género en educación durante una clase.

Caso No. 2. Castigar la mala imagen, ¿pero cómo?

- “Un día durante la clase llegó la directora del plantel y, sin ser vista, una alumna le “mentó la madre” con un silbido. De inmediato la directora y el profesor en turno exigieron que se levantara el chico que se había atrevido a hacer el insulto, pero nadie de ellos se levantaba de su silla puesto que no había sido ninguno de los chicos. De pronto se puso de pie la chica que lo hizo pero no supieron cómo castigarla, en ese momento sólo fue llevada a la dirección.” (Mondragón, Rodrigo, comunicación personal, 7 de Marzo de 2012)

Aquí se aprecia que ambos profesores quedan sorprendidos al ver que una chica se atrevió a insultar a la directora y de su habilidad para silbar, que son estereotipos y conductas más bien asociadas comúnmente a hombres, pero además destaca el reto de la alumna ante la figura de autoridad de la directora.

Para el caso anteriormente planteado, el lenguaje sexista es totalmente sutil, nunca se tomó en cuenta a las mujeres, y por cierto, fue de un profesor y una directora, dirigido a los hombres en el sentido de culpabilidad, pero excluyendo a las mujeres.

Esto es a lo que se refiere Luisa Martín Rojo (1999), citada por Carlos Lomas, cuando expone las formas en que se manifiesta el sexismo habitualmente:

“Algunos usos que consagran una imagen peyorativa de la mujer, como...las asociaciones estereotipadas...” (Lomas, 1999, pág. 187).

En este caso la asociación estereotipada de la chica es con base en su conducta rebelde y capacidad desvalorizada. Luisa Martín (1999) también comenta que una de las diferencias lingüísticas del habla femenina es que ésta excluye del poder a las mujeres, no por la incapacidad de ejercerlo, sino también por la incapacidad de expresarlo lingüísticamente.

Lo más importante del comentario es que al describir el sexismo lingüístico como habitual, se aprecia como algo más común y espontáneo de lo que parece. Es decir, en una clase cotidiana dentro del aula, los turnos para hablar de las mujeres son menores que para los hombres de forma general, pero más notable al tratarse de temas selectos, como política o negocios, ya que la imagen pública de los hombres ocupa estos dos ámbitos, en los que las mujeres han tenido poca participación (Martín, 1999).

Una posible explicación a esta preferencia del uso de la palabra a los hombres es lo que Amparo Tusón, citada por Lomas (2007), denomina sociolectos o estilos discursivos; es decir, la forma de expresión oral y específicamente el vocabulario que suelen utilizar mujeres y hombres en los distintos espacios en que se desarrollan o conviven.

Lo cual se entiende como un estilo femenino y un estilo masculino, lo que atribuye rasgos estereotípicamente asignados a mujeres y hombres, aunque en algunas excepciones ciertos rasgos se atribuyen también al sexo opuesto. Amparo Tusón (2007) señala que esas excepciones son por la identidad, en términos de orientación sexual o la situación personal.

El estilo discursivo como excepción que se puede atribuir al sexo opuesto puede ilustrarse con el siguiente caso, que podría ser, además, una continuación del anterior, no tanto semejante.

Caso No. 3. Calladita te ves más bonita.

- *En una clase de química en quinto semestre, (Octubre de 1998) una compañera exponía el tema de polímeros, estaba concentrada pero era molestada por un compañero con quien solía “llevarse pesado”, a pesar de esto el maestro no intervenía, puesto que las interrupciones del compañero no eran constantes ni escandalosas y la chica estaba dando una exposición excelente, así la califico al final el maestro. Cuando termino el tema y el profesor comenzó con sus apuntes complementarios, alcanzó a escuchar que la chica le dijo a su amigo ya hijo de la chingada estamos en clase. El profesor se dio cuenta de eso y le dijo que no hablara de esa forma, pues así no se expresaban las señoritas.*

Lo que este caso permite distinguir son dos cuestiones: en primer lugar es que no hubo una llamada de atención hacia el compañero, pero si para ella, y en segundo lugar, aunque no fue un regaño ni tampoco hubo un castigo, a ella no se le permitió expresarse de esa forma hacia un hombre.

De igual manera hay algo contradictorio, se le felicitó a la compañera por su buen desempeño en clase, pero no se le dio “libertad de expresión” hacia su amigo con el que solía tener una relación en la que ambos permitía ese tipo de palabras.

En este punto sería interesante pensar qué hubiera pasado si él insultara a la compañera. Quizá el regaño o castigo hubiera sido severo para él, pero para ella sigue siendo algo mínimo, de pronto no se sabe como castigarla.

Al respecto de lo que permite observar el caso anterior, Amparo Tusón (2007) continúa diciendo que en estilo discursivo (o sociolecto), masculino o femenino, lo importante es cómo se valora a cada uno. El estilo masculino es valorado en situaciones o entornos públicos de comunicación, mientras que el femenino es valorado en situaciones familiares e informales.

Si bien el aula de clases no es un lugar familiar ni mucho menos informal, en este caso quizá puede entenderse como un lugar en que las mujeres ya ocupan un lugar importante, incluso dentro de una clase de química, área en la cual también

han logrado más presencia; y así mismo podría ser una nueva forma de relación con palabras e ideas que forman nuevas percepciones.

Por último, este caso de alguna forma rompe el esquema que se tiene de las mujeres y su manera de hablar en las sociedades patriarcales, en las que se les consideran como parlanchina, de argumentos injustificados e incapaces de guardar secretos o cumplir su palabra (Calero, 1999).

De esta forma se sigue negando a las mujeres el derecho al uso de la palabra formal, por lo que tienden a utilizar, al momento de hablar, lo que Jennifer Coates (2009) llama estrategias conversacionales:

“[...] hombres y mujeres desarrollan una competencia comunicativa diferenciada...<estilos> de conversación distintos por género” (Coates, 2009, pág. 142).

Dichos estilos son, según Coates (2009), respuestas mínimas, muletillas, coletillas interrogativas, preguntas, órdenes, lenguaje tabú y halagos. Si bien en este momento no se proporciona un ejemplo de cada uno de estos rasgos, es importante mencionar que basta prestar atención para identificarlos en una conversación, ya sea como participante o como oyente.

Coates (2009) menciona algunos ejemplos de los estilos que enlista pero son muy breves, razón por la cual aquí se puede hacer referencia a otro caso que puede aclarar alguno de dichos estilos, e incluso invite a recapacitar más sobre tal aspecto. En esta materia del lenguaje sexista, se atenderá un ejemplo de halago, ya que puede ser otro matiz del sexismo.

Caso No. 4. ¿Halago, piropo o insulto?

- *Una profesora de literatura de sexto semestre, en el Colegio de Ciencias y Humanidades, en Noviembre de 1999, durante la clase expresó abiertamente su gusto por el aspecto estético de una alumna: su peinado y la combinación de su vestido entallado. A pesar de que lo justificó como ejemplo del tema expuesto, se dio cuenta de que el resto del grupo hacía comentarios en voz baja sobre lo sucedido, pero no lo discutió.*

Dicho comentario generó críticas tanto a la profesora como a la alumna, pero lo meramente interesante es que la percepción de lo ocurrido. Quizá la alumna pudo pensar que la profesora solamente valoró su aspecto físico, pero no su habilidad como estudiante.

El comentario de la profesora fue considerado por algunos, en lo mínimo, como un atrevimiento, y por otros como una confesión lésbica, con morbo. Y aquí el lenguaje sexista sería evidente hacia la alumna porque la expresión es frente al salón y la expone frente a los demás, pero ofende también a las demás chicas, porque éstas no son tomadas en cuenta por su aspecto físico; es decir, la belleza de la primera alumna opaca a las demás.

En el caso de los hombres, además de que pensaron lo mismo que las demás chicas, tal halago les permitiría hacer lo mismo, estarían aprendiendo la expresión de la visión masculina hacia las mujeres atractivas, lo que se podría juzgar más adelante como piropos malintencionados.

Este caso, y en general todos los que se han presentado, pueden generar un debate más amplio al considerar otros factores, pero con el fin de invitar a la reflexión se hace aquí un alto para dar paso, precisamente a las propuestas para cambiar estas conductas y evitar situaciones paralelas.

Sin embargo, antes de pasar a las propuestas, hay algunos comentarios de Jennifer Coates (2009) que es necesario mencionar para dar validez a las conjeturas que se acaban de hacer respecto al caso del halago.

Una razón para no incluir las palabras del halago en el caso ficticio es lo que Coates menciona, que no son formulados de la misma manera: las mujeres utilizan una descripción, mientras que los hombres señalan algo mínimo (Coates, 2009).

Pero quizá lo considerado como mínimo es suficiente para resaltar algo en aquella persona a quien se dirige, porque aquí también existe otro factor determinante, la persona en que se habla; es decir, Coates (2009) señala que en general los halagos pueden enfocarse en tres personas: en primera refiere a un gusto personal sobre algún aspecto de la otra, en segunda sólo resalta dicha cualidad, y en tercera sencillamente expresa agrado.

Siguiendo a Coates (2009) continua explicando que las mujeres prefieren las dos primeras formas, que son más individuales y los hombres la última con una modalidad impersonal, que es la posible razón de que entre hombres eviten hacerse halagos; concepción que puede ser aplicada al caso artificial.

“...pueden resultar amenazantes porque atentan contra la dignidad o el prestigio de los oyentes: no los protegen de una imagen negativa...entre personas de distinto sexo pueden ser más atentatorios de la imagen que aquéllos entre personas del mismo sexo...” (Coates, 2009, pág. 169)

Tal vez sea osado interpretar a dos tipos de oyentes en el caso supuesto, la chica que recibe el halago y el resto de los alumnos que también lo escuchan, ambos no están protegidos de esa imagen negativa.

Existe un último comentario que vale la pena mencionar al haber expuesto estos casos que tienen otra característica más que por poco pasa inadvertida: la expectativa que se tiene de las mujeres, de las alumnas de bachillerato.

Gloria Arenas (2006) señala que el aspecto, en el sentido estético, como se presenta en el último caso, es un punto clave de las niñas; el conocer el estado de su feminidad, no exagerarlo, porque caerían en la apariencia contraria.

Además de dicha apariencia, en una expectativa opuesta a la imagen “predeterminada” o estereotipada que se llega a tener de las estudiantes de bachillerato. Y más allá de la apariencia estética, también la expectativa intelectual y de comportamiento. Quizá sea por eso que se les vuelve invisibles, porque no se puede concebir la belleza y la inteligencia al mismo tiempo.

2.- Propuestas para evitar el lenguaje sexista.

Tomando como base las referencias anteriores y los casos con que se ilustraron los matices del lenguaje sexista, y con lo que se puede lograr una identificación de dicha problemática, se proponen las siguientes sugerencias para evitar el lenguaje sexista dentro del aula de clases.

Se toman en consideración algunas de las propuestas desarrolladas por organismos nacionales que han elaborado materiales sencillos para erradicar el lenguaje sexista, como el Consejo nacional para prevenir la discriminación (CONAPRED); porque si bien se han diseñado con el fin de capacitar en atención al personal de servicio público, es también flexible para las personas interesadas en emplear un lenguaje no sexista; y en este caso aplicables al ámbito escolar.

Para comenzar se toma como referencia lo que comenta Antonia Medina (2012) respecto a las alternativas contra el lenguaje sexista:

“[...] una sociedad que aspira a alcanzar la igualdad entre los sexos comienza a demandar unos usos lingüísticos más acordes con la nueva realidad” (Medina, 2012, pág. 1).

Medina hace esta reflexión en el particular caso de la sociedad española, que en cierta medida tiene una gran comparación con la nuestra, pues al concebirse como democráticas buscan dar respuesta a las demandas sociales; y en el caso de la lengua, ésta debe quedar al servicio de la sociedad y no al contrario (Medina, 2012).

De igual manera la autora hace una serie de precisiones hacia un manual dirigido al personal administrativo del ayuntamiento de Málaga, el cual presenta una serie de estrategias para evitar el sexismo, y la importancia de retomarlas es enfocarlas al trabajo de los docentes en el aula.

2.1.- Propuesta 1. Sobre los recursos ortográficos.

Como lo recomienda el CONAPRED, uno de tales recursos es el de evitar el uso de la barra diagonal (/) para incluir en un mismo momento a hombres y mujeres, porque sólo dificulta y estropea la lectura, además de que se tendría que aplicar en todo momento que el texto lo requiera; lo ideal es utilizar un término, como se muestra en el siguiente ejemplo.

Incorrecto: El/la alumno/a deberá dirigirse a su asesor/a para...

Correcto: Cada estudiante deberá acudir a asesoría para...

Otro recurso es evitar el uso de la arroba (@) en los texto en que se quiera abordar a mujeres y hombres, pues no equivale a nombrar lo relativo a cada sexo en cualquier documento electrónico o impreso, por muy informal que éste pueda ser; es necesario especificar a quién se dirige, como en el siguiente ejemplo.

Incorrecto: Para tod@s l@s alumn@s del plantel interesad@s en el taller de fotografía...

Correcto: Para quien se interese en el taller de fotografía...

Estos dos recursos demuestran que al querer ahorrar palabras y/o espacio en un texto e integrar a mujeres y hombres en el mismo, éste no tiene claridad ni utilidad ortográfica válida, sobre todo en el segundo, para nombrar a mujeres y hombres como tal, distorsionan la redacción y dificultan la lectura.

Si bien estos dos recursos se aplican al lenguaje escrito, es bueno tenerlos en cuenta, pues si se pretende dirigir un mensaje a un grupo de estudiantes (como un

correo electrónico o documento impreso), éste puede ser mal interpretado. Incluso puede apreciarse como un lenguaje sexista escrito que otra vez puede estar discriminando a las mujeres, inclusive a hombres.

Lo mejor es dirigirse a mujeres y hombres como tal, teniendo en cuenta sus conocimientos, habilidades y aptitudes para hacer posible una ética lingüística que impida el uso de estereotipos o desigualdades.

2.2.- Propuesta 2. El uso del masculino y femenino.

Quizá esta sea la mejor de las estrategias para no volver invisibles a las mujeres y nombrarlas como tales respecto a su condición, ya que el uso del género masculino como representativo de ambos sexos puede generar imprecisión y desconcierto, además de reproducir continuamente estereotipos.

Esta estrategia puede aplicarse en principio al lenguaje hablado, pero también a la redacción de algunos documentos escritos, como lo recomienda la comisión antes citada, por lo que se puede denominar **lenguaje incluyente**, el cual busca garantizar que la comunicación permita avanzar hacia la igualdad de género.

Por ejemplo, al hablar de grupos colectivos abstractos, se contiene ambos sexos sin perjudicarles:

Lenguaje sexista	Lenguaje incluyente
Los alumnos	El alumnado
Los niños	La infancia
Los jóvenes	La juventud
Los adolescentes	La adolescencia

Si en una clase se tiene que hacer referencia a la historia de la sociedad se puede utilizar:

Lenguaje sexista

Los hombres siempre han sido representados como

Lenguaje incluyente

A las personas siempre **nos** han representados como...

Lo que es bueno para el bienestar del Hombre... Lo que es bueno para **nuestro** bienestar...

Para dar alguna instrucción se recomienda emplear verbos en la primera persona plural, segunda del singular y tercera de singular o plural:

Lenguaje sexista

El estudiante utilizará la credencial...

Lenguaje incluyente

Recomendamos utilizar la credencial...

También al reducir al mínimo la referencia al masculino cuando se haga referencia a diferentes categorías de personas o miembro de un órgano

Lenguaje sexista

Profesores y alumnos
Los administrativos

Lenguaje incluyente

La comunidad escolar
El personal que desempeña funciones administrativas

Consejeros académicos.

Miembros del consejo académico.

Y mencionar en femenino las profesiones y oficios.

Masculino	Femenino
Presidente	Presidenta
Alcalde	Alcaldesa
Doctor	Doctora
Médico	Médica
Ingeniero	Ingeniera
Arquitecto	Arquitecta
Abogado	Abogada

2.3.- Propuesta 3. Al utilizar medios visuales.

Una última proposición es que al utilizar imágenes o videos que ayuden a la explicación de un tema en que se incluyan mujeres y/u hombres, éstas no contengan estereotipos tradicionalmente asignados (mujeres como amas de casa, hombres como trabajadores de éxito), sino valorar diferentes características para representar a personas cercanas en igualdad de oportunidades.

En estos casos, el CONAPRED recomienda utilizar imágenes que representen a mujeres y hombres participando en actividades de manera libre y equitativa, desasociar a las mujeres de los papeles domésticos y de las estrategias de consumo o publicitarias. Presentar a las mujeres en el mundo público, la vida económica y la participación política, y de forma muy general, mostrar la diversidad de mujeres que existe.

Esto puede llevarse a la práctica en clases u exposiciones de orientación escolar, sexualidad y trabajos en equipo dentro del aula de clases. Fuera de ésta, pero no de la escuela, en letreros, periódicos murales o avisos informativos de interés general o particular, respecto a lo académico y también a lo administrativo.

3.- Conclusiones.

Esta guía, en su aspecto teórico y práctico, no puede tener una conclusión tajante, es decir, un tema o problema relacionado con la educación y teorías de género no puede limitarse a una investigación y una sola propuesta para definirlo y/o tratarlo de manera precisa, al contrario, siempre hay una nueva visión del mismo, y por lo tanto más alternativas de solución y estudio.

En el caso del lenguaje sexista, aunque la mayoría de la población tiene ya una manera de pensar respecto a la forma de dirigirse o expresarse hacia las personas, y en este caso hacia las mujeres, alumnas de bachillerato, puede haber muchas formas de abordar el problema y plantear soluciones que permitan cambiar esa forma de pensar.

Es por ello que, a manera de conclusiones, se presentan aquí las conjeturas que a partir de la elaboración de esta guía se pueden presentar o derivar en un primer momento. La conjetura inicial es que el lenguaje sexista es una práctica que se ha llevado a cabo desde hace ya tiempo y que continúa en nuestros días en las aulas de los diferentes niveles educativos.

En el aula de nivel bachillerato, el lenguaje sexista se caracteriza por la sutileza con la que se expresa. Esta sutileza del lenguaje sexista desvaloriza a las mujeres en su capacidad intelectual y solo son tomadas en cuenta por su buena conducta o imagen de obediencia, que es la expectativa que en muchas se puede tener de ellas, puesto que lo contrario puede romper un esquema, puede ser criticada como una rebeldía que pone en peligro la estabilidad escolar y personal, pues en la adolescencia y el nivel bachillerato es el momento en que se define, en gran parte, el desarrollo personal a futuro.

Otra conjetura es que si bien el lenguaje sexista es sutil y por ello se entiende que no se manipula acentuadamente en todo momento, también puede ser conscientemente intencionado, con lo cual se genera una discriminación más constante hacia las mujeres; sólo en algunos casos hacia los hombres.

Aunado a esto, las formas en que se expresa el lenguaje sexista no solamente están en lo estrictamente hablado, sino en la expresión escrita o visual cuando se utilizan estos recursos con la finalidad de comunicar una enseñanza o incluso una notificación, lo que se expresa en la utilización del género masculino como ideal para nombrar a ambos sexos. Y lo que llama la atención es que en este lenguaje sexista no sólo hay la participación exclusiva de profesores, sino también de las mismas profesoras a las alumnas; que es otra temática que valdría la pena comenzar a estudiar.

Además de todas estas conjeturas, es necesario pensar en la práctica docente que cada quien lleva a cabo, es decir, ¿qué estoy haciendo como docente a plantear una solución a este tipo de problemas? ¿Cómo puedo identificar si estoy utilizando un lenguaje sexista?

La reflexión sobre sí mismo como persona, y no tanto como profesional de la educación, también debe considerarse, ya que debe haber una razón por la cual cada persona tiene una forma de pensar y de actuar; esto como un alcance más de esta guía y como una meta-propuesta de la misma.

4.- Referencias.

Arenas, G. (2006). *Triunfantes perdedoras. La vida de las niñas en la escuela*. Barcelona: Graó.

Ballarín, P. e. (27 de Enero de 2006). *Guía de buenas prácticas para favorecer la igualdad entre hombres y mujeres en educación*. (J. d. Andalucía, Ed.) Recuperado el 11 de Mayo de 2011, de Educación en valores. Educaión para el desarrollo.: www.educacionenvalores.org

Bonal, X. (1997). *Las actitudes del profesorado ante la coeducación. Propuestas de intervención*. barcelona: GRAÓ Biblioteca de aula.

Calero, M. d. (1999). *Sexismo lingüístico*. Madrid: Narcea.

Coates, J. (2009). *Mujeres, hombres y lenguaje. Un acercamiento sociolingüístico a las diferencias de género*. México: Fondo de Cultura Económica.

Espín, J. (1996). *Análisis de recursos educativos desde la perspectiva no sexista*. Barcelona: Leartes.

Islas, H. (2007). Lenguaje y discriminación. In H. I. Luis Salazar, *Discriminación, democracia, lenguaje y género*. (pp. 65-95). México: Comisión de Derechos Humanos del Dsitrito Federal y Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

Lomas, C. (1999). *¿Iguales o diferentes?* Barcelona: Paidós.

Lomas, C. (1999). *Como enseñar a hacer cosas con las palabras. Teoría y práctica de la educación lingüística. Vol. 2 (Vol. 2)*. Barcelona: Pidós.

Lomas, C. (2006). *Enseñar lenguaje para aprender a comunicar(se). La educación lingüística y el aprendizaje de las competencias comunicativas. (Vol. 1)*. Bogotá: Cooperative editorial Magisterio.

Lomas, C. (2007). *Mujeres y educación. Educar para la igualdad, educar desde la diferencia*. Barcelona: Graó.

Medina, A. (27 de 03 de 2012). *El castellano*. Recuperado el 03 de 04 de 2012, de El castellano: <http://www.elcastellano.org>

Tuson, J. (2003). *Introducción al lenguaje*. Barcelona: UOC.

Ugalde, Y. e. (1 de Enero de 2009). *Enfoque de igualdad*. (J. Ramirez, Ed.)
Recuperado el 14 de Mayo de 2012, de 10 recomendaciones para el uso no sexista
del lenguaje.: www.enfoquedeigualdad.org